

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24594 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL*

Emisión de obligaciones ordinarias serie 150.

Julio 2010.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 150 por importe nominal de cincuenta millones (50.000.000) de dólares de los Estados Unidos ("USD") que corresponden a un total de quinientas (500) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares de los Estados Unidos ("USD") de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 19 de julio de 2010, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Registro Mercantil" y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 26 de julio de 2010.

Las obligaciones devengarán intereses, pagaderos trimestralmente los días 26 enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año, siendo la primera fecha de pago de intereses el 26 de octubre de 2010, de conformidad con lo siguiente:

Para los períodos de interés que van desde el 26 de julio de 2010 (incluida dicha fecha) hasta la fecha de pago de interés correspondiente a julio de 2015 (excluida) las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable que se determinará mediante la multiplicación de (i) el tipo de interés USD Libor a tres meses para dólares en Estados Unidos (USD) que aparece publicado el segundo día hábil en Londres anterior al primer día del período de interés correspondiente, más un margen del 2,15 por cien; por (ii) el cociente que resulte de dividir (a) el número de días comprendido en el período de interés, en que el tipo de interés USD Libor a tres meses cotice entre el 0 por cien y el 7 por cien (como numerador), entre (b) el número total de días del período de interés.

Para los períodos de interés que van desde la fecha de pago de Interés correspondiente a julio de 2015 (incluida) hasta la fecha de amortización (excluida), las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable que se determinará en función de (i) la diferencia existente entre los tipos de interés "CMS 10" y "CMS 2" y (ii) multiplicando dicha diferencia por 8.

Dónde "CMS10" equivale al tipo "USD-ISDAFIX3-Swap Rate" para operaciones de permuta financiera (swap) en dólares de los Estados Unidos (USD) con vencimiento a diez años, que aparece publicado en la pantalla de Reuters página ISDAFIX3 a las 11:00 horas de la mañana, hora de Nueva York, en el segundo día hábil de Nueva York anterior al primer día del Período de Interés correspondiente; y "CMS2" equivale al tipo "USD-ISDAFIX3-Swap Rate" para operaciones de

permuta financiera (swap) en dólares de los Estados Unidos (USD) con vencimiento a dos años, que aparece publicado en la pantalla de Reuters página ISDAFIX3 a las 11:00 horas de la mañana, hora de Nueva York, en el segundo día hábil de Nueva York anterior al primer día del período de interés correspondiente.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogen en la escritura de emisión y en el documento de condiciones finales de la emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a julio de 2020.

Amortización anticipada opcional: El emisor podrá amortizar en cualquier fecha de pago de intereses desde (e incluyendo) julio de 2015 hasta (e incluyendo) abril de 2020 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "fecha de amortización anticipada") a un precio igual a su valor nominal de 100.000 dólares de los Estados Unidos "USD" por cada obligación junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, mediante un preaviso mínimo de cinco días hábiles de Londres y Nueva York (antes de las 11:00 a.m. Hora de Nueva York) a la fecha de amortización anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Morgan Stanley & Co. International plc.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de julio de 2010.- José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100058296-1